Dirección Regional de Educación Pasco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral Regional N° 0798 - 2020

Cerro de Pasco 25 SEP 2020

VISTO: los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es politica de la Dirección Regional de Educación de Pasco estimular, felicitar y reconocer a docentes, estudiantes y personalidades que contribuyen con el desarrollo de actividades educativas promovidas por las diversas Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas del Ministerio de Educación de conformidad a las atribuciones y facultades conferidas en bien del desarrollo de la educación en nuestra jurisdicción administrativa;

Que, la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, el inciso b) del numeral 11.8 Responsabilidades de la DRE de la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, rotula: aprobar el cronograma regional y el consolidado de plazas en el ámbito regional para el procedimiento de reasignación;

Que, con OFICIO N° 0487-2020-DRECCTD PASCO/DGI, el Director de Gestión Institucional Remite el INFORME N° 0026-2020-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-DGI-UR, de la Especialista de racionalización en la que solicita la aprobación mediante acto resolutivo el cronograma del proceso de reasignación de profesores de instituciones educativas del ámbito regional Pasco del año 2020;

De conformidad con lo dispuesto Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Cronograma Regional del proceso de reasignación de profesores de instituciones educativas del ámbito regional de Pasco del año 2020, que como anexo va adjunto a la presente.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General o quien hace las veces, la notificación de la presente resolución, conforme al numeral 21.1 del artículo 21 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 3°. - ENCARGAR, a la Oficina de Relaciones Publicas la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y por otros medios de publicidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO - Dirección

Mg. OLINDA LOPEZ VASQUEZ
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Pasco

Escaneado con CamScanner

FECHA	INSCRIPCIÓN
DEL 21 AL 24-10- 2020	SERA ÚNICA FECHA PARA LA ETAPA REGIONAL E INTERREGIONAL
DEL 22 AL 28-10-2020	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA AMBAS ETAPAS
EL 20-10-2020	PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES
EL 30-10-2020	LOS POSTULANTES PODRAN PRESENTAR RECLAMOS
3L 05-11-2020	SE HARA LA PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS
FECHA	**ADJUDICACIÓN**
06-11- 2020	SE REALIZARÁ PRIMERA FASE DE LA ETAPA REGIONAL
12-11-2020	SE REALIZARA SEGUNDA FASE DE LA ETAPA REGIONAL
14-11-2020	EMPIEZA LA ETAPA INTERREGIONAL, CON LA PUBLICACIÓN DE PLAZAS
15-11-2020	SE PUBLICARÁN EL CUADRO DE MERITO
18-11-2020	SE ADJUDICARAN LAS PLAZAS
	REQUISITOS
	➢ EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR TRES AÑOS DE NOMBRADO COMO MÍNIMO Y DOS AÑOS DE SERVICIOS OFICIALES EFECTIVOS EN EL LUGAR DE SU ÚLTIMO CARGO PARA LA REASIGNACIÓN POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR ➢ QUE HAYA APROBADO LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. ➢ PRESENTAR EL INFORME ESCALAFONARIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS DESDE EL MOMENTO DE INGRESO DEL EXPEDIENTE PARA REASIGNACIÓN.

Escaneado con CamScanner